

**REUNIÓN ORDINARIA  
CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
(CCSST)  
ACTA N°03/2022**

- FECHA:** 02 de septiembre de 2022.
- HORA:** De 13:00 horas a 15:00 horas.
- LUGAR:** Subsecretaría de Previsión Social, sala de reuniones, piso 9. Huérfanos N° 1273, Santiago.
- ASISTENTES:** Patricia Silva Meléndez, Presidenta.  
Erasmus Correa Maldonado, Consejero.  
María Elisa León Carrasco, Consejera  
Enrique Pérez Mendoza, Secretario Ejecutivo.
- OTROS ASISTENTES:** Sra. Silvia Silva Silva. Presidenta del Consejo Superior Laboral.  
Sra. Andrea Soto Araya. Secretaria del Consejo Superior Laboral  
Sr. Pedro Contador Abraham, Jefe de División de Asesoría Legislativa y Salud Laboral, Subsecretaría de Previsión Social.
- AUSENTES:** \_\_\_\_\_

**I. ORDEN DEL DÍA:**

1. Participación de la presidenta del Consejo Superior Laboral.
2. Aprobación del acta de sesión de fecha 05.08.2022
3. Información sobre acuerdos del Consejo.
4. Informe sobre avances de los estudios solicitados por el Consejo.
5. Otros
6. Acuerdos del Consejo.

**II. DESARROLLO:**

- 1.- Verificación de Quórum

Se da inicio a la sesión tras constatar con el quórum mínimo para sesionar, establecido en el inciso 1° del decreto N° 19, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Los consejeros señores Pablo Bobic Concha y Miguel Acevedo Álvarez, excusan su inasistencia.

## 2.- Apertura de la sesión del Consejo

La presidenta del CCSST da la bienvenida y agradece la asistencia a la presidenta del Consejo Superior Laboral Sra. Silvia Silva Silva y a doña Andrea Soto.

Informa que el objetivo de la invitación es establecer una coordinación y complementación con el Consejo Superior Laboral, con la finalidad de formular propuestas más eficientes y tener mejores resultados para avanzar en el trabajo decente en materias de seguridad y salud en el trabajo.

## 3.- Presentación de la presidenta del Consejo Superior Laboral

Doña Silvia Silva realiza una exposición ante el CCSST en la que informa:

- a) **Misión del Consejo Superior Laboral.** El Consejo Superior Laboral (CSL) es una instancia Consultiva Tripartita, creada el año 2017 por la Ley N° 20,940, que tiene por objeto colaborar en la formulación de propuestas y recomendaciones de políticas públicas destinadas a fortalecer y promover el diálogo social y una cultura de relaciones laborales justas, modernas y colaborativas en el país.
- b) **Integrantes del CSL.** Dicho consejo tripartito, cuyo vicepresidente es don Juan Sutil y está constituido por:
  - i. Representantes de trabajadores y trabajadoras ( David Acuña Millahueque; Silvia Silva Silva; Eric Campos Bonta).
  - ii. Representantes de empleadores y empleadoras (Juan Sutil Servoin; Fernando Alvear Artaza; Héctor Gallegos Sandoval)
  - iii. Representantes Gubernamentales (Jeannette Jara Román, Ministra del Trabajo y Previsión Social; Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda; Esteban Puente Encina del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo).
- c) **Funciones del CSL.** Las funciones del CSL son:
  - i. Elaborar, analizar y discutir propuestas y recomendaciones de política pública en materia de relaciones laborales y mercado del trabajo.
  - ii. Proponer iniciativas destinadas a incentivar la creación de empleos, aumentar la productividad y elevar la participación laboral de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y trabajadores vulnerables, mejorando su empleabilidad.
  - iii. Efectuar, por sí o a través de terceros, estudios o investigaciones de diagnóstico sobre el estado de las relaciones laborales y funcionamiento del mercado de trabajo en el país.

- iv. Formular propuestas sobre los criterios generales para la asignación de los recursos del Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas.

La Sra. Silva señala que el CSL como instancia tripartita de diálogo social busca relevar el trabajo decente, entendiendo por tal, “aquél realizado en condiciones de seguridad y respeto por los derechos fundamentales del trabajador y trabajadora”, para ello busca propiciar políticas públicas con enfoque en el trabajo decente fomentando la productividad, las relaciones laborales justas y un mercado del trabajo participativo inclusivo y con equidad de género.

Anualmente el CSL debe emitir un informe de sus actividades, propuestas y el resultado de las mismas al Presidente de la República y al Congreso Nacional.

- d) **Propuestas de ámbitos de colaboración para el periodo 2022-2023.** La Sra. Silva propone los siguientes ámbitos de colaboración con el Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el período 2022-2023:

- i. Aportar en la difusión de la Seguridad y Salud en el Trabajo como derecho, así como la existencia del seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (ley 16.744).
- ii. Trabajo colaborativo en la promoción y ratificación de Convenios Internacionales, 190 y 176 OIT, facilitando su entendimiento y aplicación en el ámbito laboral y proporcionando antecedentes técnicos sobre ajustes normativos o reglamentarios necesarios para su aplicación.
- iii. Sinergia entre ambas instancias, en especial del Consejo Consultivo, como órgano técnico asesor del CSL, a fin de acompañar en las instancias de diálogo y participación que se refieran a la SST, así como en la construcción o propuestas de políticas públicas sobre la materia.
- iv. Apoyo en instancias de capacitación a dirigencia sindical, por medio de las escuelas sindicales que son financiadas por el Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas.

4.- La presidenta Patricia Silva agradece a la presidenta su asistencia y la propuesta de colaboración, señalando que ambos consejos deben avanzar en temas concretos, para lo cual se requieren metas claras que permitan dar saltos cualitativos en el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, frente a lo cual ratifica la necesidad de que ambos consejos se deben potenciar y tener una agenda común en materia de salud y seguridad.

5.- La consejera Elisa León adhiere a la propuesta del CSL y manifiesta que dada la expertiz en temas de SST que tienen los integrantes del Consejo Consultivo, pueden ayudar al CSL en temas normativos, temas técnicos y de capacitación, apoyando en el desarrollo de la malla curricular.

6.- El consejero Erasmo Correa, manifiesta la necesidad de coordinar el trabajo de ambos consejos y solicita avanzar en el reconocimiento de enfermedades profesionales con una visión de género.

7.- La secretaria del CSL informa que deben definir el programa de capacitación de las escuelas sindicales y que el Consejo Consultivo dado su expertiz en temas de SST, puede colaborar en la formulación de dicha capacitación.

Informa además, que una de las preocupaciones del CSL es la salud mental de los trabajadores, principalmente afectada por la pandemia de COVID 19, donde las principales afectadas son las mujeres. Al respecto informa que existe un estudio de la Universidad Adolfo Ibáñez sobre salud mental durante la pandemia y la desigualdad de género, tema que puede ser relevado por ambos Consejos. Se compromete a enviar el citado estudio.

8.- El Sr. Pedro Contador informa lo siguiente:

- a) Estudios del Consejo Consultivo. Se informa que la Subsecretaría los días 24 y 25 de agosto, realizó el estudio de mercado de los dos estudios (“Evaluación de la matriz de factores de causas de accidentes del trabajo” y “Sistemas de certificación de empresas con buenos estándares en SST”, por lo que ahora se está en proceso de confeccionar las bases de licitación para luego publicarlas en el sitio del Mercado Público.
- b) Se solicitó al Ministerio el cronograma de trabajo para ratificar el C176 y C190, señalando que el Consejo Consultivo debería informar sobre las brechas que existen para implementar dichos convenios y las propuestas que se deben considerar para la implementación.

9.- Aprobación del acta anterior. Los tres consejeros aprueban el acta N° 2 de fecha 12 de agosto de 2022.

10.- Revisión de acuerdos. El secretario informa sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos del Consejo, señalando:

- a) Solicitud de la agenda de los convenios. Se requirió a gabinete la agenda de ratificación de los convenios C 176 y C190, materia que está pendiente. Al respecto informa que el Ministerio remitió al parlamento el proyecto de acuerdo para ratificar el C 190, documento que fue remitido a los consejeros.
- b) Coordinar asistencia de presidenta del CSL. Tal cometido fue solicitado a la Subsecretaría y se hicieron las coordinaciones pertinentes, cumpliéndose tal solicitud.

- c) Coordinar participación de OIT. La Subsecretaría coordinó con la OIT la participación de don Sergio Paixao, especialista en normas internacionales del trabajo y de doña Patricia Roa, oficial de programación, quienes asistirán a la sesión del día 09 de septiembre para exponer el contenido y alcance de los C 176 y C190.
- d) Creación de una carpeta en la nube para compartir información y de un WhatsApp. Ambas solicitudes se encuentran cumplidas, por lo que los consejeros encontrarán toda la información que soliciten la carpeta de one drive, la que les fue compartida.
- e) Respuesta al Colegio de expertos. Se encuentra pendiente la carta de respuesta al Colegio de Expertos

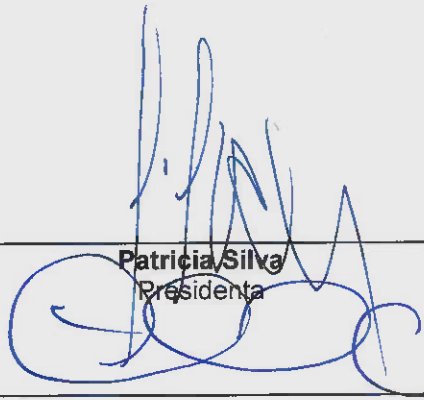
### III. ACUERDOS:

1. Desde el mes de octubre las reuniones del Consejo será el primer viernes de cada mes
2. Cada vez que se envíe un documento a los consejeros, el secretario deberá visar por WhatsApp.
3. El secretario deberá solicitar a la Subsecretaría que se diseñe un logo del Consejo.
4. Con la finalidad de coordinar el trabajo con el Consejo Superior Laboral, se acuerda:
  - Que una vez que el Ministerio remita la agenda legislativa y el cronograma de trabajo para la ratificación de los C 190 y C176, ambos consejos se reunirán para coordinar el trabajo y tener una agenda común en salud y seguridad.
  - Que el CSL remitirá al Consejo Consultivo una propuesta de trabajo conjunto para apoyar técnicamente el desarrollo de las capacitaciones en SST en las Escuelas Sindicales.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 15.00 horas.

**Próxima sesión será el viernes 09 de septiembre de 2022, de 13:00 a 15:00 horas**

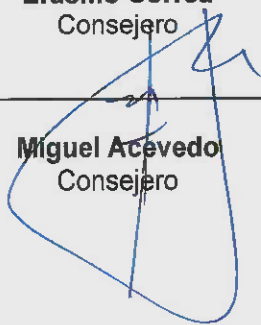
CONVOCATORIA: Se acuerda que la próxima sesión será citada por el Secretario Ejecutivo a través de correo electrónico.



---

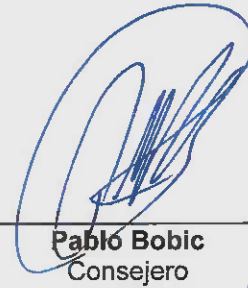
**Patricia Silva**  
Presidenta

**Erasmus Correa**  
Consejero



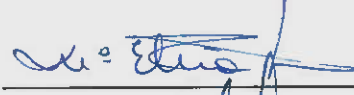
---

**Miguel Acevedo**  
Consejero



---

**Pablo Bobic**  
Consejero



---

**María Elisa León**  
Consejera



---

**Enrique Pérez Mendoza**  
Secretario Ejecutivo